



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

Comunicado de Prensa  
Calvià, 15 de diciembre de 2015

**Puntualizaciones del equipo de gobierno del Ajuntament de Calvià ante las afirmaciones hechas por el PP respecto a la tasa de eliminación de residuos para el año 2016**

Ante las afirmaciones del PP respecto a la tasa de basuras para el año 2016, el Ajuntament de Calvià quiere precisar una serie de puntos.

**PRINCIPIO DE PRUDENCIA**

Anualmente, se hace una **estimación de costes** -al igual que de ingresos- porque se tiene que aprobar el presupuesto antes de conocer la tarifa que estipula el Consell de Mallorca para el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Tarifa que se aprueba de forma definitiva meses después de que el Ajuntament apruebe la tasa.

Por tanto, el Ajuntament de Calvià en su informe técnico-económico, hace una previsión de los costes en base a la tarifa RSU aprobada por el Consell de Mallorca para el año 2015 (139,55 euros/tonelada), sin aplicar la minoración (de 8'21 euros/tonelada), porque se desconoce aún si para el año 2016 se aplicará o no esta minoración por parte de la administración insular. Por un principio de prudencia, el Ajuntament se inclina por utilizar el precio de incineración sin reducción.

**Exactamente igual que hizo el equipo de gobierno municipal de la anterior legislatura para la Tasa de Incineración de 2015.**

El informe técnico-económico para el cálculo de la **tasa de 2016** señala en el punto II que:

*Por otro lado, es necesario estimar a su vez, el precio que regirá la incineración en el año 2016. Para ello, tomamos en consideración que la tarifa definitiva para el ejercicio 2015 se aprobó el pasado 5 de febrero de 2015, y que en ésta se establece un precio base en 139,55 €/Tn y una reducción extraordinaria de -8,21 €/Tn, lo que hace un precio efectivo de 131,34 €/Tn en 2015. Desconocemos si en el año 2016, se aplicará también una reducción de la tarifa, por lo que el principio de prudencia nos hace inclinarnos por utilizar el precio de incineración sin reducción, como precio estimado para el 2016.*

El informe técnico-económico para el cálculo de la **tasa de 2015** señala en el punto II que:

*Por otro lado, es necesario estimar a su vez, el precio que regirá la incineración en el año 2015. Para ello, tomamos en consideración que la tarifa definitiva para el ejercicio 2014 se aprobó el pasado 21 de junio de 2014, y que en ésta se establece un precio base de 139,95 €/Tn y una reducción extraordinaria de -8,59 €/Tn, lo que hace un precio efectivo de 131,36 €/tn en 2014. Desconocemos si en el año 2015, se aplicará también una reducción de la tarifa, por lo que **el principio de prudencia nos hace inclinarnos por utilizar el precio de incineración sin reducción, como precio estimado para el 2015.***

Es decir, el actual equipo de gobierno municipal se ha regido por el mismo principio de prudencia, por el que se rigió el anterior equipo de gobierno del Partido Popular.

El portavoz del Ajuntament de Calvià, el teniente de alcalde Andreu Serra, lamenta “el uso interesado y demagógico de las cifras que hace el Partido Popular llevando a engaño a los vecinos y vecinas de Calvià”, y ha afirmado que: “Ante la evidencia de los dos informes técnico-económicos -que proponen exactamente lo mismo-, el equipo de gobierno del Ajuntament de Calvià entiende que el sr. José Manuel Ruiz, portavoz municipal del PP, estaría acusando de engañar a los ciudadanos al equipo de gobierno del sr. Manuel Onieva, y a su propia concejala, Cristina Tugores, presidenta de Calvià 2000 en la anterior legislatura”.